

NOTA INFORMATIVA – CONVOCATORIA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

PROCESO DE SELECCIÓN Nº PGP-4/2016	Fecha PUBLICACIÓN 02/09/2016
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	INSPECTOR/A ITV. BOLSA DE EMPLEO

En relación al proceso de selección PGP4/2016 para la creación de la bolsa de empleo de Inspector/a ITV se informa de la convocatoria de la segunda fase del proceso de selección, prueba de conocimientos.

De forma que se efectuará:

- **Fecha y hora:** **Lunes 10 de Octubre a las 19:00 horas**
- **Lugar:** Restaurante La Torre. Pruvia de Abajo
- **Prueba:** la prueba de conocimientos, consistirá en un test de evaluación de conocimientos teórico-prácticos, referentes a mecánica, relacionadas con las competencias técnicas que se indican en las bases: sistemas de frenado, sistemas de dirección, motor y transmisión, instalación de luces, equipos de alumbrado y electrónica, ejes, ruedas y neumáticos, chasis y carrocería, campos de visión y emisiones contaminantes.
- **Puntuación:** el test será evaluado sobre una escala de 10. Pasarán a la siguiente fase los aspirantes que mejor calificación hayan obtenido, y que al menos hayan alcanzado un mínimo de 5 puntos sobre 10 en el test (pudiendo bajarse hasta 4 puntos sobre 10 en su caso). Por cada fallo se descontarán 0,2 puntos.
- **Duración:** 2.5 horas
- **Documentación a presentar:** **Original DNI o Pasaporte** (el carnet de conducir no será considerado válido)
- **Importante:** llevar bolígrafo de color azul, si se desea se puede llevar lapicero y goma de borrar, aunque las respuestas al examen se deberán marcar a bolígrafo.

Una vez obtenido el apto en esta prueba de conocimientos, se procederá a puntuar los méritos descritos en las bases (experiencia en mecánica y/o ITV; formación en ITV), por lo que se aconseja a los aspirantes que comiencen a preparar toda aquella documentación que acredite dichos requisitos. Será considerado como justificante los siguientes documentos:

- **Experiencia mecánica y/o ITV** (ambos documentos)
 - Vida laboral - actualizada a fecha mínima de septiembre de 2016.
 - Contratos de trabajo y/o certificados de empresa que acrediten que se han realizado funciones de mecánica.
- **Formación ITV** (en el caso de haberla realizado)
 - Diplomas o certificados oficiales que acrediten dicha formación

Así mismo, se solicitará Curriculum actualizado con fotografía.

Esta documentación será únicamente requerida a todos aquellos aspirantes que sean Aptos en la prueba de conocimientos.

Oviedo, 29 de septiembre de 2016

Fdo.: Francisco Javier Varela Rodríguez

Gerente